



Handwritten initials and a circled number '22'.

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-043-2021**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADECUACIÓN, INSTALACIÓN, COLOCACIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO PARA EL SITE DE CIUDAD JUDICIAL.**

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS **10:30** HORAS DEL DÍA **21** DE **SEPTIEMBRE** DE **2021**, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LA **SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL CON DOMICILIO EN LA PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR No. 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, C.P. 72498**; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE EL **C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, **C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ**, SECRETARIO TÉCNICO, **C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ**, VOCAL, **C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ**, VOCAL; ASÍ COMO EL **C. HUGO LÓPEZ SILVA**, TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y POR PARTE DE LA **DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA** COMO **UNIDAD SOLICITANTE** SE ENCUENTRA PRESENTE EL **C. ERNESTO MÁRQUEZ HUERTA**; CON LA FINALIDAD DE EMITIR EL **FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-043-2021**, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 15 FRACCIÓN III, 47 FRACCIÓN IV, 53, 60, 63 FRACCIÓN I, 100 FRACCIONES VI, VII Y VIII, 103, 126, 127 Y 128 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; ARTÍCULOS 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105 Y 106 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 51 NUMERAL 1 APARTADO H DEL ANEXO DE TRANSPARENCIA DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; NUMERALES I.1, II.1, II.1.1, II.1.2, II.3, II.4, II.4.13, II.4.17, III.2, III.2.1, III.3, III.4, III.5, IV.1, IV.1.3, IV.1.4, IV.1.6 Y IV.1.9 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y PUNTO 6.1 DE LA MENCIONADA INVITACIÓN.

**FALLO**

TOMANDO EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES LEGALES ANTES DESCRITAS Y UNA VEZ FORMULADO EL DICTAMEN QUE SIRVE COMO BASE PARA EL PRESENTE FALLO, MISMO QUE CONTIENE UN CUADRO COMPARATIVO DE TODAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, SE DETERMINA REALIZAR LA PRESENTE ADJUDICACIÓN AL LICITANTE QUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SIENDO:

NOMBRE DE LICITANTE: MOGUL KHAN MATERIALES, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN, Ó SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE ADECUACIÓN, INSTALACIÓN, COLOCACIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO PARA EL SITE DE CIUDAD JUDICIAL.</p> <p>PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: SERÁ A PARTIR DEL MISMO DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.</p> <p>EN LAS INSTALACIONES DEL SITE, LOCALIZADO EN EL INTERIOR DE CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, UBICADO EN PERIFÉRICO ARCO SUR NÚMERO 4000, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCÁYOTL, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, C.P. 72810.</p> <p>EL SERVICIO INCLUYE LA MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPAMIENTO, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y CONSTA DE LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PARA LA INSTALACIÓN DE 1 AIRE ACONDICIONADO.</li> </ul>	\$ 30,600.00	\$ 30,600.00



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS  
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

FALLO  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS AI-ADQ-043-2021

2	1	PIEZA	AIRE ACONDICIONADO DE 3 TONELADAS PISO TECHO SOLO FRIO.	\$ 49,200.00	\$ 49,200.00
(NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 79,800.00</b>
				<b>I.V.A.</b>	<b>\$ 12,768.00</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 92,568.00</b>

LUGAR DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE SERVICIO: EN LAS INSTALACIONES DEL SITE, LOCALIZADO EN EL INTERIOR DE CIUDAD JUDICIAL, UBICADO EN PERIFÉRICO ARCO SUR NÚMERO 4000, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCÁYOTL, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, C.P. 72810.

PERIODO DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE SERVICIO: A PARTIR DEL DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.

PERIODO DE GARANTÍA: LA GARANTÍA SERÁ DE SEIS MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DEL SERVICIO CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

EN CUANTO AL PAGO, ÉSTE SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

LA **FACTURA** DEBERÁ SER EXPEDIDA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- **NOMBRE: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**
- **R.F.C.: PJE740702BHA**
- **DIRECCIÓN: 5 ORIENTE NO. 9, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72000**

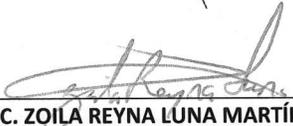
RESPECTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y CONTRA POSIBLES VICIOS OCULTOS PREVISTA EN EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA CONSIDERA PROCEDENTE EXCEPTUAR A EL PROVEEDOR GANADOR DE SU PRESENTACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL PAGO TOTAL LO RECIBIRÁ UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES O SERVICIOS Y QUE SEAN RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN POR EL PROPIO PODER JUDICIAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 127 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL. NO OBSTANTE QUE, CUALQUIER DEFICIENCIA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ RESPONSABILIDAD DE EL PROVEEDOR ADJUDICADO; POR LO QUE, SU ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN SERÁ DE MANERA INMEDIATA, YA QUE DE LO CONTRARIO LA DEFICIENCIA SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN.

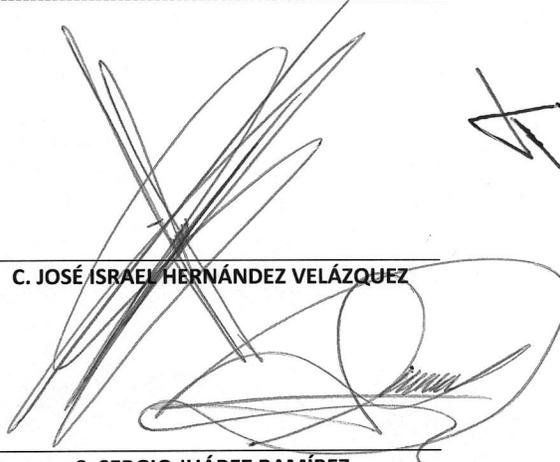
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

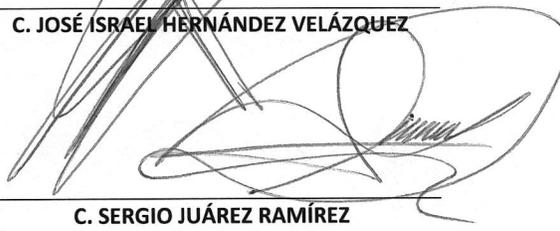
**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:** LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **10:48** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y COPIAS PERFECTAMENTE LEGIBLES Y ENTREGÁNDOSE A LOS ASISTENTES DESPUÉS DE FIRMAR AL MARGEN Y AL CALCE, COMO MUESTRA DE APROBACIÓN.

POR EL COMITÉ

  
C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS

  
C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ

  
C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

  
C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS  
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

FALLO  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS AI-ADQ-043-2021

**POR LA CONTRALORÍA**

C. HUGO LÓPEZ SILVA

**POR LA UNIDAD SOLICITANTE**

C. ERNESTO MÁRQUEZ HUERTA

**POR LOS LICITANTES**

GONZARRA CONSTRUCTORA, S.A. DE  
C.V.

ABASTECEDORA JEALED DE PUEBLA, S.A.  
DE C.V.

MOGUL KHAN MATERIALES, S.A. DE C.V.

----- FIN DE TEXTO -----